



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 233 /2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 3059/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Secretario de Seguridad de la CABA, Dr. Marcelo Silvio Dalessandro, informa la finalización de las adscripciones de las Dras. Mónica Nielsen y Cristina Yacubian , con fecha 28 de febrero de 2017.

Que las Dra. Nielsen y Yacubian fueron adscriptas por el término de 1 (un) año, a partir del 2 de Mayo de 2016, a la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, mediante Res. Presidencia N° 485/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

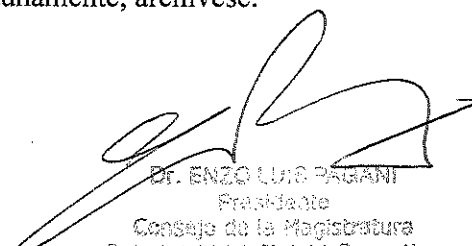
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 1º de marzo de 2017, la adscripción de la agente Mónica Nielsen, Legajo N° 4343, a la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, que fuera otorgada mediante Res. Presidencia N° 485/2016.

Art. 2º: Dar por finalizada, a partir del 1º de marzo de 2017, la adscripción de la agente Cristina Anahí Yacubian, Legajo N° 1087, a la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, que fuera otorgada mediante Res. Presidencia N° 485/2016.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 233 /2017**

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

